



ACTA N° 08-2023

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, celebrada el día Lunes Veinte (20) de Marzo del Año Dos Mil Veintitres (2023). En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde, Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Aprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 6 de Marzo del 2023.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones Trabajo
- 8.- Informe de Auditoría Interna Municipal "AIM"
- 9.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal, La Licenciada Eva Argentina Ramos Cáriz, Vicealcaldesa Municipal, Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1º Zarvia Nottm y Amaya Turcios; 2º Fernando José Rosales Dubon; 3º Profesor Nelson Darío Moreira Román; 4º Linda Victoria Cáriz Cáriz; 5º Nelly Maldonado Peña; 6º José Jorge Ramos Abrego; 7º Ingeniero José Francisco Escoto Hernán; 8º Profesor Elvis Omar Isaac Mayorga; y el Licenciado Milton René Colindres Macario; Secretario Municipal.
- 2.-) Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal dió por Aperturada



- La Sesión a las 9:10 Am. (Nueve y Diez de la Mañana)
- 4.) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria anterior, la que suficientemente discutida fue Aprobada con Las Enmiendas Correspondientes. —
 - 5.) Conocimiento Correspondencia Enviada y Recibida.
 - 5.1.) Escrito Presentado por la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Con Identificación N° 1801-1973-01034; Residente en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, yon, Interponiendo el Plano de la Honorable Corporación Municipal, Reclamo Administrativo Previo la Vía Judicial para que se Ordene Demolicion de Lápidas y Exhumacion de Cadaver que se encuentra sobre la lápida ó Sepultura de su difunto Esposo el Señor RIGOBERTO BARAHONA CHAVEZ; "QDDG", La Cual pertenece al difunto JOSE ANTONIO ANDINO BERRIOS. "QDDG". —
 - 5.2.) Solicitud Presentada por Las Ciudadanas Glenda Elvira Morán Villatoro, Mayor de Edad, Hondureña, Con Identificación N° 1806-1984-00255; Residente en la Aldea Candelaria de este Municipio y María del Carmen Mencia Lopez; Mayor de Edad, Hondureña, Con Identificación N° 1806-1997-01416; Residente en la Aldea El Palmar de este Municipio, Sobre Ayuda Economica Social Para atender su Salud y la de sus Familiares. —
 - 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL:
 - El Señor Alcalde informó que ya se tiene lista La Maquinaria Contrataada para Realizar Trabajos de Nivelacion y Ampliacion de La Cancha de Fútbol de La Comunidad de Paya de este Municipio de Morazan.
 - Asistió Reunion con La Policía Nacional de Honduras en la Comunidad de Nueva Esperanza de este Municipio, Para La Conformacion de Los Comités Sectoriales de Seguridad ó Mesas de Seguridad, con el Objetivo de Mejorar Las Condiciones Sociales de Nuestro Municipio; Logrando que se nos asignaran dos (2) Elementos de

Transito Para Controlar el Sistema via Urbano de La Ciudad de Morazan, departamento de yoro. -

* Informo que Compro Material Selecto Para Mejorar Las Calles y Avenidas de Algunos Barrios de La Ciudad que Recientemente Se Construyo Canales de Aguas Nuevas y Embaular Las Mismas Con Fondos Municipales.

* Informo que se traslado a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Para Sustener Reunion en la Secretaria de Infraestructura y Transporte "S.I.T." Para la Firma de Adendum al Convenio de Cooperacion suscrito entre las partes, para la Recepcion de la Transferecia y Ejecutar los proyectos de Infraestructura Municipal sometidos ante la "S.I.T."

* Informo que ya se Contrato La Persona que hara los trabajos de Topografia del Proyecto "Centro Integral de Salud" "CIS" de la Comunidad de Caridad del Municipio de Morazan, departamento de yoro, mismo que sera Rediseñado.

* Informo que Sustuvo Reunion con el Ingeniero Octavio Pipeda del Fondo de Inversion Social "F.H.I.S." en la Ciudad de El Porreco, yoro con el unico proposito de Rescindir el Convenio de Cooperacion entre SEDECOAS y La Alcaldia de Morazan, yoro, y Asi Poder Continuar con La Ejecucion y Asmigracion del Nuevo Sistema de Agua Potable de La Ciudad de Morazan, yoro, mismo que ya fue Firmado por el Ministro y se esta a la Espera del mismo en Fisico, para Iniciar Nuevo Proceso.

* Informo que el Banco Mundial "B.M." ya Publico los terminos de Referencia para el Proceso de Licitacion Nacional (L.N.) En donde esta Incluido Nuestro Municipio MORAZAN, con la Reconstruccion de la Etapa - tangda por Los Huracanes "ETA e IOTA" del Nuevo Sistema de Agua Potable de Fijal de La Ciudad. Ademas Informo que en el proyecto se nos Incorporo la Construcion del Tanque de Almacenamiento de 500 Mil Galones de Agua, quedando pendiente unicamente La Red de Distribucion del proyecto de Agua de La Ciudad de Morazan. -



- Finalmente Informó que la Secretaría de Salud "SESA" a través de la Dirección Departamental de Salud de Yoro, Prefiere sustituir o Cambiar el Gestor Para el Manejo del Programa Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, el cual está vigente hasta el 31 de Marzo del 2023, prolongando un periodo de dos (2) Meses. Para Ejecutar el proceso de Transición de Gestor.
- 6.1. INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL;
 - La Lic. Eva Argentina Ramos Cruz, en su Condición de Vicealcaldesa de este Municipio, Informó que Continúa trabajando con el Comité de Feria Patronal Año 2023, y con el Grupo de Mujeres Emprendedoras del Municipio de Morazán, Yoro, Siempre en Coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer "OMM" Para Exponer sus productos en el Marco de la Feria Patronal del Mes de Mayo de 2023, y el resto del Año.
 - Finalmente Informó que Para la fecha Viernes 31 de Marzo del 2023, tienen Programado Realizar el Evento de Presentación de Candidatas de la Chica Verano Infantil Año 2023, el cual se llevará a Cabo en el Centro Turístico y de Recreación "EL GUAYABO" Ubicado en el Barrio Tarmín de esta Ciudad de Morazán, Yoro.
- 7. INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS;
 - La Regidor 1era Zarvia Nohemí Amaya Turcios, de la Comisión de Salud de este Municipio, Solicitó a la Administración Municipal La Donación de Tintura Para el Centro Educativo "Kinder" de la Aldea de los Prietos, del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.
 - Solicitó a la Administración Municipal La Donación de Materiales Para la Construcción de los Baños del Centro Educativo "Kinder" de la Comunidad de Tres Pinos.
 - Solicitó a la Administración Municipal La Asignación y Pagos de Becas Educativas Municipales de los Niveles de Básica y Media de los diferentes Centros Educativos.

- del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro. --
- Solicitó a la Administración Municipal la Donación de Materiales para la Construcción de la Cerca Perimetral del Centro Educativo de la Colonia España de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual se hará con Alambre Cictón.
 - Finalmente Solicitó a la Administración Municipal la Donación de Materiales para la Construcción del Centro Comunal de la Aldea los Prietos, Morazán, Yoro.
 - * El Regidor 2do Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio, sugirió a la Admón Municipal que en los sitios donde se han hecho Proyectos de Canalización y Embaulado de calles y Avenidas, se tire Material de RPO, sobre la Capa de Material Existente, con el fin de que no se pague lodo. --
 - Sugirió a la Administración Municipal que en el caso de Compra del Bono Tecnológico para Beneficiar a Productores del Municipio de Morazán, Yoro, se cofejen los Listados de Beneficiarios Manejados por el Gobierno a través de DICTA y La Municipalidad de Morazán, Yoro, con el Objetivo de No duplicar las Ayudas de Krt Agrícolas que se entregarán a las Comunidades Productoras Marz.
 - Finalmente informó que ha estado dando Seguimiento a la Continuación de Ejecución del Nuevo Sistema de Agua Potable de Fijal de la Ciudad de Morazán, Yoro, mismo que está en Proceso de Certificación Nacional de Supervisión y Construcción de parte del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y SEDECOAS-FHIS de Tegucigalpa. Para Rehabilitación de Tramo dañado por ETA e IOTA.
 - * El Regidor 3er Profesor Nelson Darro Moreira Ramírez, de la Comisión de Educación de este Municipio, informó que el Evento de Llamamiento del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Morazán, se suspendió temporalmente el cual se estará realizando posteriormente en Segundo Aviso por las Autoridades Educativas Competentes del Municipio.
 - Informó que se ha estado recibiendo Capacitación para



Documentos de Séptimo Octavo y Noveno Grado Impartida por Personal del Programa USAID y La SEDUC.

- Informó además que se Continúa trabajando en el Programa de Alfabetización para Adultos "Yo sí puedo" con el Apoyo del Gobierno Cubano y Nuestro Gobierno
- Informó que se Continúa Apoyando a los Centros Educativos del Municipio de Morazán en los niveles de Prebasica, Basica y Media, con Entrega de Muebles Escolares "Pupitres", Infraestructura Escolar, como ser Construcción de Baños, Ciclo Falgos, Cisternas, Pintura, Etc., de acuerdo a solicitudes Presentadas por los Centros; con el Objetivo de Mejorar los Espacios Pedagógicos
- Informó que se Contrató Material Selecto para ser Conformado en las Calles y Avenidas de la Ciudad - donde recientemente se Construyeron los Canales de Aguas lluvias y Grises con Fondos Municipales.
- Realizó Aclaración a la Administración Municipal y el Pleno Corporativo, sobre la Entrega de Balones a ciertos Centros Educativos del Municipio, los cuales fueron donados con un alto grado de Transparencia, Educativa y de Rendición de Cuentas Municipales.
- Finalmente Consultó a la Admón Municipal, sobre la Construcción de Témulos ó Reductores de Velocidad entre el tramo Carretero Pavimentado de las Estaciones de Servicio de Gas COPENA-SERVIGAR y SHELL SAN JORGE-UNO, con el fin de Evitar Accidentes ó Minimizar los Accidentes de Tránsito Automotores.
- * La Regidor 4ta Linda Victoria Cáriz Cáriz, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente de este Municipio, Solicitó a la Administración Municipal, la donación de Ventiladores de Tercer para el Aula de Segundo Grado Sección Tres "3" de la Escuela "Éxitos de Tempira" de la Colonia el mismo Nombre de esta Ciudad de Morazán;
- * El Regidor 3era Profesor Nelson Moreira de la Comisión de Educación de este Municipio, Informó que se está

Trabajando en el Proyecto de Canalización y Embalsado de la Segunda Calle sur, Abarcando los Barrios de San José y Santa Fe de esta Ciudad de Morazán, Yoro, - el cual se pretende Ejecutar con Fondos Municipales y de los Beneficiarios Directos del Proyecto, con el propósito de Solucionar Problema de inundaciones en las viviendas y terrenos en Temporada de Invierno/Ciclónica.

* El Regidor Sr. Nelly Maldonado Tena, de la Comisión de Arte, Cultura, Deporte y Desarrollo Económico, de este Municipio, informó que se está trabajando y Avanzando en la Remodelación del Centro Social Morazán del Bº el Centro de esta Ciudad, con el Objetivo de Realizar todos los Eventos en el mismo, En el marco de la Feria Patronal del Presente Año Dos Mil Veintitres "2023", y demás Eventos que se den durante todo el año.

* Informó sobre Reubicar o Trasladar Vendedores del Sector Informal, ubicados frente y al Costado del Centro Social Morazán del Barrio el Centro de esta Ciudad, por lo que se debe Resolver el Problema en el Marco del Desarrollo de las Actividades de la Feria Patronal 2023.

* Finalmente informó que se está trabajando y Avanzando en el Proyecto de Construcción de Baños del Centro Educativo Tempira de la Comunidad de la CRUZ de este Municipio de Morazán, Yoro, con Fondos Municipales y Comunitarios, Consultó además, a la Administración Municipal sobre la Ejecución del Proyecto de Canalización de la Comunidad de El Palmar, Morazán, Yoro, el cual está en proceso de Gestión Municipal, ya que el cual está en proceso de Gestión Municipal, ya que la solicitud No Adjuntaba Presupuesto de Materiales.

* El Regidor Sr. Ingeniero José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio; Consultó a la Administración Municipal sobre la Eliminación de los Centros Educativos de las Comunidades de San Rafael de Aguacafales y El Carmen del Municipio de Morazán, Yoro, Los Cuales se -

Están Ejecutando Con Fondos de Fundaciones Extranjeras, La Municipalidad de Morazan y Comunidad Beneficiaria;

- Informo que están trabajando en la Reestructuración de la Junta Directiva del Patronato del Barrio Progreso Para Continuar Con la Ejecución de Proyectos Priorizados y importantes del Barrio (Pavimentación, Aguas Negras, Etc.)
- Consultó a la Administración Municipal Sobre la Construcción de Baños y Pila de la Escuela de la Aldea de Mango Seco del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro;
- Informo que No Asistió a la Gira de Campo Programada Por "MOAMY" al Parque Nacional Tico Tico, Ubicado en la Parte sur-Oeste de este Municipio, ya que Tenía otro Compromiso con el Comité de Feria Canadense de "AGAM" Para trasladarse a la Comunidad de Ocofe Paulino Para Reconocer el Ejemplar "Toreto" que Será donado al Comité de Feria año 2023 para su Respectiva Rifa del 22 de Mayo del Presente año, el cual tiene un Costo de L70,000.00.
- Informo que la Exposición Canadense Año 2023 llevará El Nombre de JOSE ESCOTO HERNANDEZ, y que La Reyna de la Feria Canadense de Morazan, Yoro, Será La Joven "NELDA MABELY CARVAJAL"; Sugiere Además que se Entregue Reconocimiento Especial al Director General y Propietario de la Televisora "HCH." Tequisigalpa M.D.C. el Licenciado Eduardo Maldonado Por su Apoyo Publicitario y Comercial en el Marco de Nuestra Feria Patronal de Morazan, Yoro, Año 2023, con el Programa "EL VIVE a HCH."
- Finalmente Informo que los locales Para venta de Comidas y Bebidas en el Sitio donde Estará Instalada La Feria Canadense Año 2023, tendrá Un Costo de L12,000.00

* El Regidor Sr. el Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorquín, de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios de este Municipio; Informo a la Admón Municipal, que Procede a Ordenar La Ciudad de Morazan, Yoro, en forma vial de Sectores Residenciales, Comerciales, Industriales, de La Misma, Considerando que las Vías Públicas y Peatonales Están siendo

obstruidas y Obtaclulizadas por la Poblacion Comercial Propie-
tarios de Negocios y Empresas Financieras de la Ciudad.
Asi Como por Instituciones Publicas y Privadas Municipales.
El Señor Alcalde Manifiesto que sostendra Reunion con el
Consejo de Desarrollo Municipal "CDM" para Emitir Las
ORDENANZAS correspondientes y Resolver el Asunto.

8.- INFORME AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

La Licenciada Claudia Liliang de Paz, Duarte, Auditora
Interna de la Alcaldia Municipal, Presento Informe de Ac-
tividades Mensuales de la Unidad de Auditoria Interna
Municipal "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de
Morazan, yoro, correspondiente al Mes de Febrero del
Año dos mil Veintitres "2023", de la Manera Siguiente:

① Superviso' Erogaciones de la Alcaldia Municipal Consta-
tando que Cuenta Toda la Documentacion de Respaldo en
los Proyectos de Suministro y Acarreo de Material Selecto de
Rekero de Mediana del Boulevard del Barrio Tronco de
esta Ciudad; Reparacion y Mantenimiento de Sanitarios y Sis-
tema de Drenaje de la Planta Baja del Centro Integral de
Salud "C.I.S." Morazan, yoro, Instalacion de 192 Metros de
Cable Falso de P.V.C. en el Edificio donde funciona La B-
iblioteca Publica Municipal denominada "Roberto Tsaula",
Limpieza de Cruce de Calle o' Trayecto de Aguas Pluviales
y Pluviales a la altura de la Estacion de Servicio de Gas
"COPENA-SERVIGAR", Entrada Principal a la Ciudad entre
los Barrios Escobar y Juarez de esta Ciudad. ② Revision de
Mora Tributaria Municipal en el pago de los Impuestos
Sobre Industria, Comercio y Servicios, y Verificacion y Ac-
tualizacion de Negocios que Oneran La Mora y de los que
ya no estan Operando. ③ Verifico La Recaudacion de
Ingresos del Mes de Febrero del Año 2023 el cual
Fue de Lps. 1 Millon Sesenta Mil Ochocientos Cinco Lempiras
con 16 Centavos (Lps. 1,060,805.16). Constatando que
Los Mismos Son depositados en el Banco dentro de las 24
horas y Contabilizados Corratamente segun el Rubro. —



④ Se Practicó Arqueo de Caja Chica a la Licenciada Karlin Norely Gonzales Rodriguez; Asistente de Secretaría Municipal, Verificando el Proceso Administrativo en Base al Reglamento de Caja Chica Aprobado.

⑤ Se Practicó Arqueo de Caja General a la Bachiller Telmaria Waleska Sandoval Lopez; Cajera Municipal, Con el Objetivo de Verificar el Proceso Administrativo en la Oficina de Tesorería Municipal y de la Hacienda Pública Municipal.

- 9.-) ASUNTOS Y PUNTOS VARIOS -

- 9.1.-) Participa el Ciudadano Reynaldo Paz; Residente del Barrio Tempira de esta Ciudad y Propietario de la Lotificadora "LA-PAZ" de este Municipio de Morazán, Yoro, Manifestando que en la fecha en que se Generaron Los Planos de su Proyecto de Lotificación "LA PAZ"; - Cien No habra entrado en vigencia Las Nuevas Disposiciones del Plan de Arbitrio Vigente 2023, En Cuanto al tema de Las Lotificadoras Urbanas y Rurales del Municipio; Las Cuales Exigen que las Calles y Avenidas Sean de 8 Metros de Ancho y No de 6 Metros de Ancho Como Actualmente Las tiene su Proyecto de Lotificación; El Señor Alcalde Manifestó que Buscarán un Asiendo Legal Con la Aprobada legal de la Municipalidad de Morazán; La Lic Brígida Antonia Rivera Alvarado, Para dar Una posible Solución a este Problema de Medidas.

- 9.2.-) Participa el Ciudadano Juan Angel Barahona Pacheco; Residente del Barrio El Calvario de esta Ciudad y Propietario de La Lotificadora "Colonia Buena Vista" Ubicada en La Parte NOR-OESTE de esta Ciudad de Morazán, Yoro, Solicitando al Pleno Corporativo, La Aprobación de su Proyecto de Lotificación denominado "Colonia Buena-Vista" Morazán Yoro, Para su Inscripción en el I. P. -

- 9.3.-) Participa el Ciudadano ELIUD ISAAC ALVARADO-AGUILAR; Residente del Barrio Los Angeles de esta Ciudad, y Propietario del Proyecto de Lotificación denominado "Colonia Los Pinos" Ubicada en la Comunidad de "Majaditas"

de este Municipio de Morazán, yoro, Solicitando al Pleno Corporativo, La Aprobación de su Proyecto de lotificadora "Colonia Los Tinos," Para su Registro en el I. P. Progreso.

9.4.-) EL Licenciado Jarvin Chavez, en su Capacidad de Director Nacional de HEDAC - Honduras; Realizó Presentación ante el Pleno Corporativo, Sobre el funcionamiento del Proyecto Centros Estrellas HEDAC Ubicado en la Colonia Cinco (5) de Enero de esta Ciudad de Morazán, yoro, Manifestando que el Objetivo del Centro es Certificar Carreras Técnicas y Jóvenes Para Accesar al Mercado Laboral de Nuestra Ciudad y Municipio de Igual forma Socializó con los Corporativos La Ejecución del Proyecto denominado "Instituto de Carreras Vocacionales de Morazán" "I.C.V.M." Para lo cual ya se tiene el terreno donado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica en el año 2019, con el Objetivo de Beneficiar Estudiantes de Limitados Recursos Económicos.

9.5.-) EL Alcalde Municipal en Respuesta al Señor Chavez, Manifestó que la prioridad en este momento es el Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Morazán, yoro, Expresando Además que el Centro Estrellas HEDAC y el Centro Técnico Vocacional "C.T.V." de Morazán, Tiene una visión a futuro a ser Privatizados y No con una visión pública sin fines de lucro, Para Beneficiar Estudiantes de Familias de Limitados Recursos Económicos, Considerando que están cobrando/Recibiendo Fondos por Concepto de Matrícula y Mensualidades por Ingresar al Centro Educativo "Estrellas HEDAC", en diferentes Modalidades.

9.6.-) EL Regidor Nelson Moreira Manifestó que HEDAC es Una Organización No Gubernamental "O.N.G." con Fines de Lucro, Que tiene su Sede Principal en la Ciudad de Chicago, Illinois de Estados Unidos de America; Teniendo que la Organización HEDAC se convierta en poco tiempo Como el Instituto Católico Francisco Javier "I.C.F.M.", en Una Institución Privada que tiene Fines Lucrativos, Reiterando que Nuestra Prioridad en este momento es el Nuevo Sistema de Agua Potable de la Ciudad Para el Abastecimiento del vital Líquido a la Población Meta.

9.7.-) EL Regidor Fernando Rosales, Manifestó que el Proyecto de

- Centro Técnico Vocacional "CTV" es importante para Nuestro Municipio de Morazan, Yoro, ya que la Construcción del mismo, daría mayor Realce a Nuestra Ciudad y que se Apoyara su Ejecución de Acuerdo al Avance de la Obra/Proyecto de parte de la Organización "HEDAC".
- Con el Apoyo de sus Socios Estratégicos, Involucrados.
- 9.8.-) EL Regidor José Escoto, Manifestó que el Proyecto del Centro Técnico Vocacional "CTV" de HEDAC en Morazan, Yoro, está muy Interesante para Beneficio de la Población Estudiantil de Escasos Recursos, de Nuestro Municipio; Consultante al Lic. Jarvin Chávez, Acal es La Cantidad de Fondos que tienen disponibles Actualmente para Iniciar con el Proyecto del Centro Técnico Vocacional; Manifestando el Señor Chávez que Cuentan con Doce Millones de Lempiras (L. 12,000,000.00) y que el Proyecto se Construirá por Etapas de Avances. — —
 - Finalmente el Regidor José Escoto Manifestó que el Centro Estrellas de HEDAC que funciona en la Colonia Cinco (5) de Enero de esta Ciudad, es un Centro Educativo Técnico muy Bien Montado y con una Matrícula Interesante, pero que el Costo por Alumno para Ingresar al Centro es Caro.
 - 9.9.-) EL Regidor Elvis Tsauja; Manifestó que la Organización de "HEDAC" en un Principio se Creó para Ayudar La Población Mas Pobre y desposeída de Nuestro Municipio de Morazan, Yoro, pero con el Pasar del Tiempo, Actualmente se está haciendo todo lo Contrario, Convirtiéndose en una Organización e Institución Privada que Ejerce Cobros o Paga fondos por Concepto de Matriculas y Mensualidades por Ingresar al Centro Técnico Educativo "Estrellas", Olvidándose así de la Población Mas pobre y desposeída.
 - 9.10.-) La Regidora Zarvia Amaya Consulto al Licenciado Jarvin Chávez, Representante de la Organización "HEDAC" en Nuestro Municipio de Morazan, Yoro que Posibilidades habrían de que se Modifiquen Los Planos Originales del Proyecto "Centro Técnico Vocacional de Morazan" "C.T.V.M." HEDAC

Con el Objetivo de Reducir los Costos de Inversión en el mismo, y se proceda a Apoyar por Parte de la Alcaldía Municipal, de Acuerdo a los Nuevos Planos Simplificados.

9.11.) La Licenciada Brigida Antonia Rivera Alvarado Intervino en Representación Legal del Señor José Jorge Ramos Abrego; Este último propietario de un lote de Terreno Ubicado en la Comunidad de la Estancia, Morazán, Yoro, que está siendo loteificado llevando por Nombre "Colonia San Francisco". Para Venta de Solares, por lo que solicita al Pleno Corporativo, La Aprobación del Proyecto de loteificación en sus respectivos Planos y Mapas Gráficos, Para su Registro en el I. P. del Progreso.

9.12.) El Ingeniero Manuel Discua en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Presentó al Pleno Corporativo el Proyecto de Sendero, Ornato y zona de Oxigenación del Boulevard de Entrada a la Ciudad, a la Affuerá del Barrio Progreso, Morazán, Yoro, con el Propósito de conformar el Comité de Licencias Pública o Privada para la Adjudicación del Contrato de Obra y Orden de Inicio.

9.13.) El Licenciado Marco Florencio Lomas Ramos en su condición de Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Presentó al Pleno Corporativo, Informe de Actividades Comparativo entre los Años Fiscales 2017 al 2022, de la Oficina de Catastro Municipal de la Alcaldía de Morazán, Yoro, Verificando y constatando que el Trabajo Acumulado ha sido Exponencial en los últimos Años y el personal a Cargo es el mismo de Siempre, No se ha Aumentado sino que se ha Mantenido; Por lo que Sugiere y Recomendó al Pleno Corporativo, la Contratación de Más Personal Para la Oficina de Catastro Municipal con el fin de Cubrir y Evacuar todas las Actividades en tiempo y forma y Así lograr las Expectativas del Contribuyente de Igual forma Socializado con los Corporativos Las Modificaciones al Reglamento de Viáticos Vigente Para el Programa Descentralizado de Salud de Morazán (Promotores) y La Coeficiencia del Vigje de Esparcimiento de los Empleados Municipales y



funcionarios Públicos de la Alcaldía de Morazán, Yoro,
Para las fechas del 29 de Abril al 01 de Mayo de 2023
En conmemoración del Día Internacional del Trabajo
Como un Incentivo y Daccho del Personal Municipal

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS;

- 10.1.) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición. CONSIDERANDO: Que se Recibieron solicitudes de los Ciudadanos(as) GLENDA ELETICIA MORAN VILLATORO, Residente en la Aldea Candelaria de este Municipio y MARIA DEL CARMEN MENCIA LOPEZ, Residente en la Aldea el Palmar de este Municipio de Morazán, Yoro, Sobre Ayudas Económicas Sociales; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA Por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4000.00); a Nombre de la Señora GLENDA ELETICIA MORAN VILLATORO; Con Identificación N° 1806-1984-00255; Para Realizar Exámenes Clínicos Médicos (Biopsia) previa Cirugía de CERVIX, Misma que está siendo Atendida en la Liga Contra el Cáncer del Hospital Leonardo Martínez de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Por presentar Problemas en su Salud. SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4000.00) a Nombre de la Señora MARIA DEL CARMEN MENCIA LOPEZ; Con Identificación N° 1806-1997-01416; Para Realizar Exámenes Clínicos Médicos en Favor de su Esposo el Señor WILMER OMAR CACERES CASTRO; Con Identificación N° 1806-1988-00276, Mismo que se encuentra Internado en el Hospital María Catarina Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Presentando Problemas de Debilidad M.S.I. con

Caida de Brazo por Conduccion Nerviosa; TERCERO: Las familias Manifiestan que no cuentan con los Recursos Economicos Necesarios para atender su Salud y la de sus Familias por Poder de Hogares de Limitados Recursos; CUARTO: El presente Acuerdo es de Aplicacion y Ejecucion de Pago Inmediata dada la URGENCIA de los Casos y Entrara en Vigencia a Partir de la fecha de su Aprobacion por los Honorables Miembros Corporativos; Comuniquese/Ejecutese y Cumplase. ---

107.) CONSIDERANDO: Que es Atribucion de la Municipalidad el Control y Regulacion del Desarrollo Urbano Uso y Administracion de las Tierras Municipales Ensamblamientos del Perimetro de las Ciudades y el Mejoramiento de las Poblaciones de Conformidad con lo Tercito en la Ley;

CONSIDERANDO: Que las Municipalidades estan en la Obligacion de Levantar el Catastro Urbano y Rural de su Termino Municipal y Elaborar Un Plan Regulador de las Ciudades que es el Instrumento de Planificacion Local que define el Conjunto de Planos, Mapas, Reglamentos, la Politica de Desarrollo y los Planos para la Distribucion de la Poblacion Uso de la Tierra, Vias de Circulacion, Servicios Publicos, Facilidades Comunes. Saneamiento y Proteccion Ambiental, Asi como la Construcion, Conservacion y Rehabilitacion de Areas Urbanas;

CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporacion Municipal Dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano, Planear el Desarrollo Urbano Determinado, entre otros Sectores: Residenciales, Civicos, Historicos, Comerciales, Industriales, y de Recreacion, Asi como zonas Origenantes, Contemplando la Necesaria Arborizacion Ornamental;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 120 de la Ley de Municipalidades Vigente, Toda Ejecucion de Obra y Servicios Publicos o Inversiones de Desarrollo en el Termino Municipal, que Proyecte Cualquiera Entidad Estatal, Privada u O.N.G. y Otras Similares, Debera estar en Armonia con el Plan de Desarrollo Municipal "P.D.M." y en Coordinacion con la Corporacion Municipal;

CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de parte de los



Ciudadanos JUAN ANGEL PACHECO BARAHONA; Con Identificación N° 1806-1974-00433; Residente en el B° Calvario de esta Ciudad de Morazán; JOSE JORGE RAMOS ABREGO; Con Identificación N° 1325-1972-00117; Residente en la Aldea La Estancia de este Municipio de Morazán; y ELIUD ISAAC ALVARADO AGUIAR; Con Identificación N° 1806-1981-00195; Residente en el Barrio Los Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, Solicitando al Pleno Corporativo Certificación de Aprobación de los Proyectos de Lotificaciones denominados "Colonia Buena Vista" de esta Ciudad de Morazán, yoro, Con clave Catastral R-2528; "Colonia San Francisco" de la Comunidad de la Estancia de este Municipio de Morazán, yoro, Con claves Catastrales R-5395 y R-5397; y "Colonia Los Finos" de la Comunidad de Majaditas de este Municipio de Morazán, yoro, Con clave Catastral R-7090; Respectivamente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de Acuerdo a la Inspección y Dictamen presentado por las Unidades/Oficinas Municipales (C.M.A, Catastro, Aboderada Legal) ACUERDA Por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Los Planos de la Lotificadora "COLONIA BUENA VISTA" Ubicada en el Sector Norte de la Colonia San Fernando del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, La Cua! Consta de 231 lotes, 2 Areas Verdes Municipales, 5 calles y 4 Avenidas, Inmueble Inscrito Bajo la Matrícula Número 979918 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad del Progreso, yoro, en cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la ley de Municipalidades y su Reglamento, Así como del Plan de Arbitrios Vigente, Detallando Areas y Metros Cuadrados de la Manera siguiente:

Nombre de Area	Metros Cuadrados
Area Residencial	82,612.50 Mts ²
Area Verde Municipal	15,170.02 Mts ²
Area de Calles y Avenidas	6,801.03 Mts ²
TOTAL AREA	104,583.55 Mts²

SEGUNDO: Aprobar Los Planos de la Lotificadora "COLONIA SAN FRANCISCO" Ubicada en la Comunidad de La Estancia del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, La Cua! Consta de 123 lotes, 3 Areas Verdes Municipales, 5 calles y 4 Avenidas, Inmuebles Inscritos Bajo las Matriculas Números 1211846 y 2109105 del Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de la Ciudad del Progreso, yoro, en Cumplimiento a los Requisitos Exigidos Por la Ley de Municipalidades y su Reglamento, Así Como del Plan de Arbitrios Vigente, Detallando Areas y Metros siguientes:

Nombre de Area	Metros Cuadrados
Area Residencial	42,902.58 Mts ²
Area Verde Municipal	7,744.73 Mts ²
Area de Calles y Avenidas	15,307.07 Mts ²
TOTAL AREA	65,954.38 Mts ²

En este caso en Especifico de la Lotificadora Colonia San Francisco, se Abstiene de Emitir su voto el Regidor Sexto José Jorge Ramos Abrego; Por Ser el Solicitante del Proyecto de Parcelación y Formar Parte de la Corporación Municipal;

TERCERO: Aprobar Los Planos de la Lotificadora "COLONIA LOS PINOS" Ubicada en la Comunidad de Majaditas del Municipio de Morazan, Departamento de yoro, La Cua! Consta de 113 lotes, 3 Areas Verdes Municipales, 4 Calles y 5 Avenidas, Inmueble Inscrito Bajo la Matrícula N° 2045771, del Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de la Ciudad del Progreso, yoro, en Cumplimiento a los Requisitos Exigidos Por la Ley de Municipalidades y su Reglamento, Así Como del Plan de Arbitrios Vigente; Detallando Areas y Metros sigtes:

Nombre de Area	Metros Cuadrados
Area Residencial	25,802.61 Mts ²
Area Verde Municipal	3,087.69 Mts ²
Area de Calles y Avenidas	8,412.85 Mts ²
Area de Drenaje	380.84 Mts ²
TOTAL AREA	37,683.99 Mts ²

CUARTO: El Presente Acuerdo Municipal entrará en vi-



gubernativa a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Miembros Corporativos.

- 10.3.- CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal AF/2023;

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Requieran de Ingresos Adicionales No presupuestados;

PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Modificaciones presupuestarias o Traslados entre renglones del Gasto presupuestario de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal de Morazan, Yoro, correspondiente al Mes de Marzo del Ejercicio fiscal AF/2023; por el monto de Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Tres Lempiras con 56/100 (Lps. 33,683.50);

SEGUNDO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Finanzas "SEGORA SEFIN" de Tegucigalpa M.D.C., por concepto de Aumento de la Transferencia para el Año 2023; por el monto de Dos Millones Seiscientos Noventa Mil Treinta y Ocho Lempiras con 57/100 (L. 2,690,386.57)

* Detallando Estructuras de Gastos y Montos Siguientes:

* Est. Programáticas del Gasto-Debito; * Expediente # 809

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
4402001002000234001100101205	Cuota "AMHON"	24,381.27
50000002000542001100101208	Mantenimiento calle Rural	9,302.23
Total Est. Egresos-Debito		33,683.50

* Estructuras Programáticas del Gasto-Credito;

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
402002004000234001100101203	Cont. Alcantarilla, Nombre de Días	33,683.50
Total Est. de Egresos-Credito		33,683.50

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 810		
Presupuesto de Ingresos:		
Rubro	Descripción / Punto	Montó
1811010101	Aumento Transfueria Año 2023	538,077.31
2211010101	Aumento Transfueria Año 2023	2,152,309.26
—	Total Presupuesto de Ingresos	2,690,386.57
Presupuesto de Egresos:		
Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montó
03000000500016100110010110	Beneficios	538,077.31
030000005000421101100101201	Muebles Varías Oficina	40,000.00
110100005000542001100101207	Programa COMVIDA	94,163.53
110400001000541101100101207	Fort. Centros Educativos "Becas"	205,293.01
1104000022000551101100101207	Apoyo Programa "Yo sí Puedo"	100,000.00
1104000023000551101100101207	Aporte C.E.B. Año 20 XIII, N. Florida	29,733.25
1104000024000551101100101207	Aporte Esc. Patricia Alvarenga	16,607.15
1104000025000551101100101207	Aporte Esc. Triunfo Cuyamapa	43,119.25
1105000010000551101100101206	Actividades de Salud	29,163.53
1105000003000551101100101206	Actividades Prevención Dengue	50,000.00
1105000007000242001100101106	Topografía C.I.S. Caridad	15,000.00
1106000002000542001100101205	Aporte Junta Agua Urbano	64,602.78
1106000006000542001100101205	Aporte ITA Porvenir Morazán	76,065.00
1106000007000542001100101204	Aporte Sist. Agua, La Sidra	29,560.75
1109000001000551101100101206	Atención Emergencia Covid-19	47,081.76
1110000002000542001100101204	Aporte Medio Ambiente	141,245.29
1201000001000542001100101208	Eje Prevención de Violencia	26,903.87
1201000002000542001100101208	Eje de Economía	40,355.80
1201000003000542001100101205	Eje Part. Social y Política	13,451.93
1201000004000542001100101208	Eje de Salud	26,903.87
1201000005000542001100101208	Eje de Educación	13,451.93
1201000006000542001100101208	Eje de Ambiente	13,451.93
1302001001000734001100101208	Mont. Cancha de Fútbol	21,072.38
1302001003000234001100101208	Aporte Pava Cancha de Fútbol	109,000.00
1302001004000234001100101208	Aporte Valleillo, Campo Fútbol	13,446.95
1303000002000542001100101205	Apoyo Eventos Culturales	107,615.46
1304000001000542001100101205	Preservación Patrimonio Municipal	80,711.60



Presupuesto de Gasto	Descripción Proyecto	Monto
130500000100054200110019 207	Apoyo a Iglesias Municipio	50,000.00
1305000003000542001100101 208	Apoyo a Q.N. 6	57,615.46
1306000001000542001100101 207	Seguridad Ciudadana	107,615.46
1402001001000234001100101 203	Mont. Calles Urbanas	169,058.66
1402001002000234001100101 203	Mont. Calles Rurales	100,000.00
1500005000002472001100101 203	Canalización Aldea Ocofe Paulirio	202,134.79
1501000001000551101100101 208	Cuota Anual T.S.C.	26,903.87
Total Presupuesto de Egresos		2,690,386.57

- 10.4.-) CONSIDERANDO: Que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal deberá conocer Los informes Mensuales que le Rinde el Auditor y Este Asistirá a las Sesiones de Corporación Toda la vez que sea Convocado a los que presentará informes y Evacuará Las Consultas que formulen Los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo Con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar el Informe de Actividades Mensuales de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Morazan, Departamento de Yoro, Correspondiente Al Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitres AF/2023. Presentado por la Licenciada Claudia Liliana de la Cruz Duarte, Auditora Interna Municipal; Mismo que se Encuentra detallado en el Punto de Agenda Número Ocho de la Presente Acta de Sesión Ordinaria; Se Adjunta al Presente Acuerdo el Informe Número 02-2023-UAIM-MY. Comuníquese.
- 10.5.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 47 Número 4 de la ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde

Municipal Sometida a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Todo Reconocimiento que se Otorgue a Personas e Instituciones por sus Relevantes Servicios Prestados a las Comunidades y a Nuestra Ciudad de Morazán yor.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PR-

MIERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Alcaldía Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de yor, al Licenciado Denis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, Para la Entrega de un Pergamino de Reconocimiento Especial de Agradecimiento al Director General y Propietario de la Televisora Digital Hable Como Hable "H.C.H.", con Sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., al Licenciado Eduardo Maldonado, Periodista de Reconocido Prestigio Nacional e Internacional, por Brindarnos su Apoyo en el Marco de Nuestra Feria Patrona en Honor a la Virgen de los Desamparados del Municipio de Morazán, yor, Publicidad Televisada de la Feria Comadefa Año 2023 y por su Apoyo con el Programa de Entretenimiento mas visto en Honduras y Fuera del País, "EL VIVE DE HCH" Programado Para el Seis (6) de Mayo de 2023 en el Estadio Municipal "el CHAPARRON", en donde se hará entrega del Reconocimiento;

SEGUNDO: EL presente Acuerdo Municipal Entrará en Vigencia Apartir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos. Comuníquese y Ejecútese...

- 10.6.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimidad PRIME-
RO: Aprobar La Conformación de Una Comisión de Trabajo Para Liderar el Proceso de Licitación Privada de la Municipalidad de Morazán, Departamento de yor, Para la Construcción y Ejecución del Proyecto denominado "1era Etapa del Sendero del Boulevard de Entrada a la Ciudad de Morazán" del Barrio Progreso de este Municipio, El Cual se Ejecutará con Fondos Propios de la Alcaldía Municipal; Quedando integrada por las personas siguientes: Ver Reverso Pagina...



Nº	Nombre Persona	Cargo
1	Manuel Alfonso Discua Lopez	Gerente Municipal
2	Milton René Colindres Mazariegos	Secretario Municipal
3	Claudia Liliana de Paz Duarte	Observadora Municipal
4	Fausto Alcides Montalvan Garcia	Comisionado Municipal
5	Enrique Joya Rodriguez	Comision Transparencia
6	Franklin Elied Henriquez Redondo	Cámara Comercio/CDM
7	Arlet Ariel Rodriguez	Desarrollo Comunitario
8	Representante del "CDM"	C.D.M.

SEGUNDO: Aprobar La Conformación de Una Comisión de Trabajo con el Objetivo de Liderar el Proceso de Licitación Privada de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Para la Compra de 650 Kits Agrícolas, que Incluye Maíz y Fertilizantes, Para Beneficiar a Productores(as) de Limitados Recursos Económicos del Municipio de Morazan, Yoro, Adquiridos Con Fondos Propios de la Alcaldía Municipal, Todo Con el Propósito de Reactivar el Agro Comunitario y Asegurar La Seguridad Alimentaria de Los Hogares, de Familias-Productoras, que Poseen su Propia Parcela ó lote de Tierra, y que no Venderán la Donación del Kit Agrícola Entregado ya que Estarán Sendo Supervisados por los Tecnicos Municipales Para Constatar sus Parcelas de Cultivos. Quedando Integrada Por las Personas siguientes:

Nº	Nombre Persona	Cargo
1	Manuel Alfonso Discua Lopez	Gerente Municipal
2	Milton René Colindres Mazariegos	Secretario Municipal
3	Claudia Liliana de Paz Duarte	Observadora Municipal
4	Fausto Alcides Montalvan Garcia	Comisionado Municipal
5	Enrique Joya Rodriguez	Comision Transparencia
6	Milton Edoardo Deford Lemies	Consejo de Desarrollo
7	Walter Alexi Chavarrra Montoya	Unidad Ambiental

TERCERO: El Presente Acuerdo Municipal Entrará en Vigencia a Partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta Por los Honorables Corporativos; Comuníquese. -

- 107.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25 Numeral 11 de la ley de Municipalidades Vigente, Es facultad de la Corporación Municipal, recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo a la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Escrito de la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Con Identificación N° 1801-1973-01034 Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, Interponiendo al Pleno de la Honorable Corporación Municipal Reclamo Administrativo trivio a la vía Judicial, Se Ordene Demolicion de Lápida y Exhumacion de Cadaver, ya que Sobre la Sepultura de su Esposo el Señor RIGOBERTO BARAHONA CHAVEZ (QDDG); Se Enterró Otro Señor de Nombre JOSE ANTONIO ANDINO BERRIOS "QDDG", Sin Autorización Alguna de parte de su Familia, Ni de la Municipalidad de Morazán, yoro, Razon por la Cual Solicita se le Resuelva su Caso en tiempo y Forma; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA Por Unanimidad PRIMERO: Admitir el presente Escrito de Reclamo Administrativo con la Documentación Acompañada, Presentada por la Señora FRANCISCA SUYAPA MADRID; Con Identificación N° 1801-1973-01034; Residente del Barrio San José de esta Ciudad de Morazán, yoro, Sobre se Ordene Demolicion de Lápida y Exhumacion de Cadaver, ya que Sobre la Sepultura de su Esposo el Señor RIGOBERTO BARAHONA CHAVEZ (QDDG), Se Enterró de Manera Irregular y sin Autorización, al Señor JOSE ANTONIO ANDINO BERRIOS (QDDG). SEGUNDO: Tener Como sus Representantes Procesales al Abogado y Notario JORGE LUIS LAZO MERAZ; y a la Abogada JECENIA ULIBETH MADRID Como su Procuradora, Con las Facultades legales a ellos Conferidas, Finalmente se le Extienda La Certificación de Punto de Acta; TERCERO: Remitir el presente Expediente de Reclamo



Administrativo Revio a la vía judicial, a la Abogada Legal de la Municipalidad de Morazán, Yoro, La Abogada BRIGIDA ANTONIA RIVERA ALVARADO, con Colegiación N° 13,291, del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, "CAH" Para que Emita el Dictamen Legal Correspondiente Conforme a lo Solicitado, en base a ley y Derecho; -

- 10.8.-) CONSIDERANDO: Que en el Acta Número 27-2022, de Sesión Ordinaria del 21 de Noviembre del 2022, en el Acuerdo Número 10.8, La Corporación Municipal Acordó Aprobar El Nuevo Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje de la Municipalidad de Morazán, Yoro, en Adecuación al Reglamento de Viáticos del Poder Ejecutivo Mediante el Acuerdo Número 696 de Fecha 27 de Octubre del 2008 y en Aplicación del Artículo 218, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal A.F./2022; Entrando en Vigencia el Uno (1) de Diciembre del 2022;

CONSIDERANDO: Que el Jefe de Personas de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, El Licenciado Marco Florencio Lemus Ramos, Socializó con los Corporativos Las Modificaciones o Anexos al Reglamento de Viáticos Vigente de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Refuentes a los Empleados del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que les Confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Aprobar Modificaciones u Anexos al Reglamento de Viáticos Vigente de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Que tiene que ver con Gastos de Viaje y Viáticos del Personal del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro, Detallado de la Manera siguiente;

CAPITULO III - Categorías y zonas Geográficas; -

Artículo 4; Por los Fines de este Reglamento, las Asignaciones de Viáticos se Regirán de Acuerdo a la Clasificación y Tabla siguiente:

A.-) CATEGORIAS; VI. Empleados Proyecto de Salud;

B.) ZONAS GEOGRAFICAS: Zona No 4, Comprende Aldeas, Caseríos del Municipio y Resto del País Honduras. - - -

C.) PERIODO DE LAS MISIONES: Corto de 15 días; LARGO de 15 días en Adelante. Para todos Mayores se pagará un Estipendio Mensual Conforme al 50% de la Tarifa de Viáticos del Periodo largo en la zona Geografica que Corresponda, La Administración hará arreglos Para Encontrar Facilidades de Alojamiento bajo Arreglos-Extendidos Para Reducir Costos; dentro del País Valores Limpios.

No de	Zona No 1		Zona No 2		Zona No 3		Zona 4
categoria	P. corto	P. largo	P. corto	P. largo	P. corto	P. largo	Periodo corto
VI	1,000.00	930.00	850.00	735.00	650.00	540.00	400.00

SEGUNDO: El Presente Acuerdo Municipal entrara en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese -

- 10.9.-) CONSIDERANDO: Que las Facultades de Administración General y Representación legal de la Municipalidad Corresponden al Alcalde Municipal; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal tiene la Facultad de Nombrar, Ascender, Trasladar y Destituir al Personal, de conformidad con la Ley, Excepto los señalados en los Artículos 49, 52, 56 y 59; CONSIDERANDO: Que no podrán desempeñar Cargo alguno dentro de la Administración Municipal, Conyuges o Parientes dentro del Tercer grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad del Alcalde Municipal, Se Exceptúan a quienes les sobreviniere Causas de Incompatibilidad y los que Resultaren Candidatos En los Casos en que hubiere Concurso por Oposición; CONSIDERANDO: Que el Jefe de Personal de la Alcaldía Municipal de Morazan, por el Licenciado Marco Florencio Carras Ramos, Socializo con los Corporativos el Informe de Actividades Comparativo de los Años Fiscales "AF/2017-2022" de la Oficina de Catastro Municipal de Morazan, por el cual ha sido exponencial en los últimos años y el personal asignado sigue siendo el mismo; Recomendando al Pleno Corporativo la Contratación de más Personal Para la Unidad de Catastro Municipal



Con el fin de Cubrir y Evacuar todas las Actividades en Tiempo y Forma y lograr así Las Expectativas de los Contribuyentes; Adicionalmente, Informó y Socializó el Artículo 135 del Código del Trabajo de Honduras, sobre Licencia de Maternidad que Gozará toda Trabajadora en Estado de Gravidéz, Teniendo Descanso Forzoso, Re-tribuido al Mismo Modo que su trabajo, Conservando el Empleo y todos los derechos Corresponentes a su Contrato de Trabajo; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar La Contratación de Una (1) Persona Para que Ocupe el Puesto de "PERITO VALUADOR N° 2" en el Departamento "CATASTRO MUNICIPAL" de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro con el Objetivo de Atender La demanda de Actividades en favor de los Contribuyentes y Mejorar la Gestión Municipal al Cual devengará un salario Mensual de Acuerdo a la Tabla del Salario Mínimo Aprobado por el Gobierno de la República de Honduras, Entrando en Vigencia el Momento de su Firma del Contrato o Acuerdo de Trabajo, mismo que deberá ser Integrado y Anexado al Manual de Puestos y Salarios, Planilla de Sueldos y Salarios, Organigrama de la Municipalidad de Morazan, Yoro, SEGUNDO: Aprobar la Contratación de Una (1) Persona Para que Preste sus Servicios Profesionales de Manera Temporal, con un Mínimo de Cuatro (4) Meses y un Máximo de Seis (6) Meses, Para Cubrir Licencia de Maternidad de la Auditora Interna de la Municipalidad de Morazan, Yoro, La Licenciada Claudia Lilianna de Paz Duarte; Devengando un Salario Mensual de Acuerdo a la Tabla del Salario Mínimo Aprobado por el Gobierno de la República de Honduras, Entrando en Vigencia en el Momento de su Firma del Contrato Temporal de Trabajo con su Patrono; Mismo que deberá Cumplir los Requisitos Exigidos en la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente (Artículo 52,

de la Ley y 44 al 48 del Reglamento Vigente.) TERCERO:
 El Presente Acuerdo Municipal Entrará en Vigencia a Partir
 de la fecha de Ratificación del Acta por los Honorables Mi-
 embros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase; - - -
 -10.10.-) CONSIDERANDO: Que en el Acta Número 02-
 2023 de Sesión Ordinaria del 20 de Enero del 2023, en
 el Acuerdo Número 10.5, La Corporación Municipal Acordó
 Autorizar a la Administración Ejecutiva Municipal, al Lic.
 Denis Mauricio Fuentes Harpá, Alcalde, para la Erogación
 de los Fondos Necesarios para la Celebración de la Fecha Uno-
 (1) de Mayo de 2023, Conmemorado a Nivel Nacional e-
 Internacional como "Día del Trabajo o del Trabajador" con
 un Viaje de Esparcimiento de los Empleados y Funcionarios
 Municipales, como un incentivo por su Trabajo Realizado
 en dicha Institución Estatal; CONSIDERANDO: Que el Lic.
 Marco Florencio Lemus Ramos, Jefe de Personal de la Municipa-
 lidad de Morazán, yoro, Socializó con los Corporativos Municipales
 La Optimización de dicho Viaje, Enviada por la Empresa Inversio-
 nes y Servicios S.A. de C.V., R.T.N. 080119995366300, de fecha
 Nueve (9) de Marzo del 2023; Factura Proforma N° 62571-
 396, por el monto total de Pesos Cuarenta y Tres Mil-
 Ciento Treinta y Seis Centésimas con 72/100 (Cps. 243,136.72)
 con Estadia del 29 de Abril al 01 de Mayo del Año 2023
 en el Hotel Palma Real de la Ceiba, Atlántida, Aldea La Roma,
 Km. 20 Carretera La Ceiba - Trujillo; Teléfono 2407-0000.
 Correo Electrónico: admón@grupopalmarcal.com; POR-TANTO:
 La Corporación Municipal en uso de las facultades que le
 Confiere la Ley ACUERDA por Mayoría de Votos Aprobar
 La Erogación de Fondos o Gasto de Viaje de Compartimen-
 to o Esparcimiento de Empleados y Funcionarios Municipales
 de la Municipalidad de Morazán, yoro, en el Marco de la
 Celebración de la Fecha Uno (1) de Mayo del 2023, Comme-
 morada como "Día Internacional del Trabajo o Trabajador"
 con Estadia en el Hotel Palma Real de la Ceiba, Atlántida
 del 29 de Abril al 01 de Mayo del 2023; por un monto



de Lps. 243,136.72, Más Costo por Transporte de Bus.

- EL Presente Acuerdo Municipal se Aprueba Con un total de Cinco (5) Votos a Favor y Cuatro (4) en Contra, Siendo estos últimos El Regidor Fernando Rosales y Zarvia Araya, quienes Manifestaron No estar de Acuerdo ya que se están afectando los Recursos Económicos del Pueblo. El Regidor Nelson Moreira, Manifestó o Propuso que se les diera un Bono Monetario a los Empleados Como un incentivo al mismo, por su trabajo. La Regidora Nelly Maldonado, Manifestó su desacuerdo por el tema del Nuevo sistema de Agua Potable de la Ciudad el cual es Prioridad en este momento. Los demás Funcionarios Municipales Regidores Linda Cruz, Regidor Elvis Isaula, Regidor José Jorge Ramos, Regidor José Escoto y el Lic Mauricio Fuentes, Alcalde Municipal, Manifestaron Estar de Acuerdo con la Realización del viaje. Considerando que es un derecho de los Empleados, que Necesitan Esparcimiento para Ser Eficientes y Efectivos, Que es un Derecho de Todo Trabajador, y que no se les puede Coartar el derecho a los Empleados Municipales de Esparcir con sus Compañeros de Trabajo. Entrando en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese.

- 10.11.) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Dar Por Recibida La Solicitud presentada por el Ciudadano RENALDO PAZ PAZ; Mayor de Edad, Hondureño, Residente en el Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazan, y por, en su Condición de Representante propietario de la lotificación "COLONIA LA PAZ" de este Municipio de Morazan, y por Manifestando que en el momento en que se Generaron los Planos

de su Proyecto de Lotificación denominado "Colonia La Paz".
Los Calles y Avenidas quedaron en 6 Metros de Ancho, ya
que aún no habían entrado en vigencia las Nuevas Disposiciones y Normativas del Plan de Arbitrio Vigente el cual
Fue Aprobado en Cabildo Abierto del 29 de Octubre del año
2022 en el Acuerdo N° 10.1, del Acta N° 25-2022; Estableciéndose que las Calles y Avenidas de Las Lotificadoras
Urbanas y Rurales del Municipio de Morazán quedaran de
Ocho (8) Metros de Ancho; Razón por la cual La Alcaldía Municipal junto con la Apoderada legal de la Municipalidad, La Abogada
Brigida Antonia Rivera Alvarado; Buscarán un Asidero legal, para dar solución a este problema de Medida de Calles
y Avenidas de las diferentes Lotificadoras del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, SEGUNDO: Dar por recibida y Socializada La Presentación del Director Municipal de La Organización No Gubernamental "O.N.G" Educativa -
"HEDAC"; el Licenciado Jarvin Chavez, sobre la Construcción del Proyecto denominado "CENTRO TECNICO VOCACIONAL
"C.T.V." de Morazán, Yoro, con el Objetivo de Beneficiar a Jóvenes Interesados en Carreras Técnicas de los Municipios
de Morazán, Negrito y Victoria, del Departamento de Yoro, Llegando al Consenso que La Institución HEDAC debe iniciar
La Ejecución del Proyecto con los fondos que tiene disponible, para que posteriormente La Alcaldía Municipal pueda Realizar un Aporte Al Proyecto de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad; Adicionalmente se dará un
Espacio a HEDAC en el próximo Cabildo Abierto de Educación que se programe, para que socialice el Proyecto con la Población Asambleísta y se forme el Comité de Apoyo Pro-
Construcción del Centro Tecnico Vocacional "C.T.V." Morazán.-
TERCERO: Dar por Recibida Las Solicitudes de Proyectos Presentadas por los Centros Educativos, Patronatos, Juntas
de Agua y demás Organizaciones Comunitarias del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Los Cuales se Ejecutarán de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad



y del Nivel de Prioridad a Criterio de La Corporación Municipal.
Se Envia Personal Técnico Municipal para que Verifiquen el
sitio y las Necesidades de los Proyectos solicitados y se
formulen los Presupuestos Correspondientes; Comuníquese.
- 11-) No habiendo más que tratar el Alcalde dio
Por Cerrada La Sesión a las 3:30 PM.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Henda;
Alcalde Municipal



- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

Eva A. Ramos

- Lic. Milton René Colindres Morariego;
Secretario Municipal



- Zarvia Nohemí Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal # 2

- Profe; Nelson Darro ~~Moraz~~ Ramírez;
Regidor Municipal # 3

Nelson Ramírez

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 4

- Nelly Maldonado Pata;
Regidora Municipal # 5

Nelly Maldonado

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal # 6

José Ramos

- Ing. José Francisco Escoto Hernández,
Regidor Municipal # 7

- Profe. Elvis Omar Tsavla Moyarquín,
Regidor Municipal # 8

— V.L. —



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]